

Redacción |
Administración,
Calle de Barbieri
núm. 8, entr.º
Apafado, 436

EL EJÉRCITO Y ARMADA

ÓRGANO DE OPINIÓN MILITAR.
GERENTE: RICARDO RUIZ Y BENÍTEZ DE LUGO

Imprenta
de la
propiedad
de
este periódico
Calle de Barbieri
núm. 8, bajo
MADRID

Año IX

Jueves 5 Junio 1913

Núm. 2.506

El Banco militar

Por lo mismo que se trata de una idea cuya realización se debe esperar con afán por el Ejército y sería muy beneficiosa y útil para él, parece como que ha quedado desechada por completo de entre lo que se ha ideado en el Ejército.

Hace tiempo, cuando el proyecto se divulgó, la opinión se manifestó hartamente en la conveniencia de dar vida a una institución, cuyo objeto era sumamente benéfico para todas las clases militares, puesto que siendo bastantes limitados los sueldos de que éstas disfrutaban en relación con las crecientes necesidades de la vida, estando expuestas tanto o más que otras clases a contratiempos y desgracias que sólo se remedian en todo o en parte mediante numerario, y no siéndoles posible, en la generalidad de los casos, el ahorro para hacer frente a esos contratiempos y desgracias de que nadie está libre, ó han de arrojarse, aunque con sentimiento y repulsión, en brazos de la usura, creada al amparo de la acción criminal; de esa usura que no se conforma con menos del 100 ó del 200 por 100 del pequeño capital que en metálico desembolsa, ó para evitar ese terrible mal que siempre roe las entrañas del ejército a manera de vampiro de la desgracia y del dolor, se hace preciso establecer el Banco Militar.

Con seguridad que no hay en el Ejército una media docena de personas que, bajo una ó otra forma, no se haya dado cuenta exacta y haya percibido claramente lo ventajoso que sería la fundación del establecimiento de crédito de que se trata, que, bien cimentado y desarrollado, vendría a remediar muchos accidentes desgraciados y a enjugar muchas lágrimas y a mitigar muchos dolores.

Fuera del Ejército no faltan en el mundo político muchos personajes que han apadrinado y seguirán protegiendo la idea de la constitución del Banco Militar.

Cualquiera que sea su forma, constituye éste una sentida necesidad de la opinión del Ejército en masa, pese á ciertos espíritus que no encuentran aceptable ninguna idea, si de ellos no ha partido ó ellos no la han apadrinado.

Nuestra acción en Africa

Agresión de los moros.—Seis obreros muertos y varios heridos.—Medidas contra los bandoleros.

Alto comisario á ministro Guerra:
Tetuán 4, á las 22-50.

Durante la noche última, un grupo de merodeadores se acercó á Granja Agrícola, que los Sres. Ruiz y Albert tienen en explotación á unos diez kilómetros de Tetuán, y como todos sus trabajadores durmieran sin adoptar ninguna clase de vigilancia, los moros los sorprendieron, haciéndoles seis muertos y varios heridos. El suceso ha ocurrido por el descuido en los obreros, que no adoptaban por la noche medidas de seguridad. Asimismo esta mañana una sección de Infantería del destacamento del Dersa, que iba á establecer servicio de aguada, recibió una descarga. La niebla cerrada que envolvía aquel paraje, impidió perseguir á los agresores, que se retiraron sin ser vistos, no obstante servicio de exploración que un gran radio practicó una compañía del destacamento.

Para contrarrestar propósitos de los merodeadores ordenó un servicio activo de batida. Como consecuencia de ello, se ha conseguido detener á uno de los agresores del sábado que ha sido juzgado y condenado á muerte por el Magzen, y esta tarde ó mañana será ejecutado. Se persigue también al agresor de la pareja de Caballería, de ayer, por conocerse su nombre. Esta tarde ha sido detenido un moro de Gomera que resultó ser un espía de los rebeldes.

Ha sido entregado al Magzen que le impondrá duro castigo. Encuéntrese ya en organización la Mia indígena que ha de limpiar el campo de malhechores, y me propongo que éstos desaparezcan. Redobla toda vigilancia esperando que con las nuevas disposiciones, se dificulten estos atentados parciales.

Los Reyes en La Granja

Llegan los Reyes.—Formación y desfile. Audiencia.

LA GRANJA, 5.—Ayer, á medio día, llegó á esta población Su Majestad el Rey, en automóvil, acompañado por el príncipe Raniero y el marqués de Viana.

Media hora después llegó S. M. la Reina Doña Victoria, SS. AA. el príncipe é infantas y alta servidumbre que le acompaña en este viaje.

En la puerta de Segovia esperaban á las Reinas personas todas las autoridades y numeroso público.

El batallón del regimiento de León, que ha venido para prestar servicio durante la estancia de la corte, cubría la carrera, desfilando luego en columna de honor ante Palacio.

Las autoridades cumplimentaron á los Reyes, que no salieron á pasear á causa de la lluvia.

Hoy, seguramente, se jugará una partida de polo.

Brigadas y sargentos

Documentación.—Por circular de la sección de Caballería del ministerio de la Guerra, se ha dispuesto que por los jefes de Cuerpo se le envíen las relaciones de brigadas y sargentos, correspondientes al mes actual, con expresión de alta y baja y hojas de escalas de los sargentos ascendidos á este empleo en el citado mes.

Oficinas militares.

Para cubrir dos plazas de escribientes de segunda, vacantes en Oficinas militares, se concedo el ingreso á los aspirantes D. Ramón Valero Nicolás, brigada del regimiento de Saboya, y D. José Ríos García, del mismo empleo en el regimiento de Isabel la Católica.

Infantería.

Destinos.—Se destinan á los brigadas que se mencionan, á los destinos que se indica:

D. Enrique Vázquez Jáuregui, de Valencia, número 23, á Otumba, 49.

D. Demetrio Murillo, de Zaragoza, 12, á Valencia, 23.

D. Perpetuo Lara Esparza, de Isabel II, 32, á Valencia, 23.

El momento político

Dice Romanones.—Las Mancomunidades.—Un debate histórico.—La Conjunción rota.

El señor conde de Romanones recibió ayer á los periodistas en la presidencia, diciéndoles: «Hay que seguir la batalla.

He llamado á los senadores ministeriales que se hallan ausentes, con objeto de que estén presentes aquí para la discusión y aprobación del proyecto sobre Mancomunidades.

En el trance que nos hemos colocado se hace necesario liquidar ese asunto cuanto antes.

Mañana ó pasado, por la mañana, tendré Consejo de Ministros.

Refiriéndose al debate de anteaer en el Congreso, lo calificó de histórico, porque de este modo hay que calificar toda aproximación aunque ésta venga acompañada de ortigas.

«Me ha producido sensación, y espero que las palabras nobilísimas del Sr. Alvarez no representen un criterio individual, sino el criterio de la Conjunción republicano-socialista.

Mi impresión es buena, porque los que hemos visto nacer la Conjunción, vemos cómo termina.

Esa transformación revelada en el discurso del Sr. Alvarez, la tengo que atribuir á una obra de Gobierno durante cuatro años, realizada con la Monarquía.

Los ataques injustos que el Sr. Alvarez ha dirigido contra el Gobierno, quedan olvidados ante las alabanzas y justicias que el orador republicano ha rendido á la Monarquía.

Reconozco sus altísimos méritos y condiciones, y de aquí que el acto que realizara ayer me haya producido satisfacción gratísima.

Le invité á que se decidiese de una vez y viniera con nosotros á realizar obra liberal.

Me extraña lo que entre sus correligionarios no fueran recibidas sus palabras con mayores muestras de entusiasmo. Noté, por el contrario, en gran número de ellos, frialdad.

Nos dijo que en nuestro partido faltaba un hombre.

Allí estaba para reemplazo el que hablaba. La sesión de ayer constituye una página histórica.

Veremos si un acto semejante realiza el señor Mella cerca del Sr. Maura. Sería una compensación.

He dado cuenta al rey del discurso del señor Alvarez, significándole todo el alcance é importancia que ha tenido.

El acto del Sr. Alvarez creo que es precursor de otras evoluciones.

En los partidos no hay asientos numerados. Hay puestos, por tanto, en ellos para todos, y cuantos más vengan mejor, y sobre todo, cuando son de la valía del Sr. Alvarez.

Ahora me parece que éste vale más, sin duda porque cuando se tiene una comunidad de ideas los afectos son mayores.»

Aludiendo de nuevo al debate de Mancomunidades, manifestó que notaba desvío entre los senadores, pero que lo esperaba vencer, y en lo que afecta á la ley de Jurisdicciones, declaró que confiaba en que saldrá en seguida, porque los que se proponen hablar se limitarán á hacer observaciones, unos en el sentido de que les parece poco, y otros en el de que creen que representa mucho el avance que se da; pero en el fondo unos y otros están conformes.

EL DÍA MILITAR

Información de Madrid.—Provincias. Extranjero.

(POR TELEGRAMA)

Relieve en las posiciones.

MELILLA, 4.—Ha marchado á Zelúan el coronel Burgette, con objeto de encargarse del mando de las fuerzas de aquel territorio.

Procedente de las posesiones menores ha arribado el vapor «Vicente Sanz», que embarcó una compañía de cazadores de Tarifa para relevar las fuerzas del Peñón y Albucomas. En el muelle revisó la compañía el general Jordana.

Ha regresado el cañonero que salió para Tres Forcas.

Barcos de guerra.

CADIZ, 5.—Ha fundeado en este puerto el vapor «Pelayo», procedente de Cartagena, y el cañonero «Bonifaz», de Melilla.

—El sábado marchará la corbeta «Nautilus», para realizar un crucero por las aguas de Marruecos.

Tocarán en los puertos de Almería, Málaga y Melilla.

Llevará á bordo á los alumnos de la Escuela Naval, que, antes de embarcar, enviarán un mensaje de despedida al rey.

Licenciados de Melilla.

ALICANTE, 4.—Procedente de Melilla ha llegado esta tarde el vapor «Luis Vives». Desembarcaron 250 soldados licenciados de esta provincia, Murcia y Albacete, que pertenecían á los regimientos de Saboya y Wad-Rás.

Sargento condecorado.

CASTELLÓN, 4.—El ayudante de Marina marqués de Sotelo, ha impuesto la medalla de bronce de la Real Sociedad de Salvamento de Naufragos al sargento del regimiento de Tetuán, Miguel Martínez Albaladejo, que salvó en la playa del Graó á un niño que se estaba ahogando.

En memoria de unos héroes.

SAN SEBASTIÁN, 4.—Ante el mausoleo donde están depositados los restos de los 32 carabineros fusilados en Puente de Eudarlaza, por el cura Santa Cruz se ha celebrado una solemne Misa á la que asistieron el alcalde, los concejales, numerosos jefes y oficiales de Carabineros, el comandante militar de Irún y la Junta del Centro liberal monárquico.

Felicitación á un coronel honorario.

FERROL, 3.—Con motivo del cumpleaños del Rey de Inglaterra, coronel honorario del regimiento de Zamora, una Comisión de oficiales de dicho Cuerpo ha visitado al cónsul inglés, haciéndole presente las felicitaciones que con tal motivo dirigen á Jorge V.

Los reclutas de cuota.

Un ruego.—Varios padres de soldados nos han visitado, rogándonos la publicación de la siguiente nota, que acogemos, trasladándola al señor ministro de la Guerra.

Por Real orden se ha concedido á los reclutas de cuota de 2.000 pesetas el que puedan servir en un solo período los cinco meses que marca la ley y para los reclutas de cuotas de 1.000 pesetas no se ha dispuesto nada en el mismo sentido, y con esto llamamos la atención del excelentísimo señor ministro de la Guerra para que, atendido lo justo y equitativo de esta queja, vea si procede ampliar dicha Real orden, haciéndola extensiva á los reclutas de cuota de 1.000 pesetas para que puedan servir los correspondientes diez meses sin interrupción, si así les conviene, y no dude el señor ministro que por ello le quedarán eternamente agradecidos todos los padres de familia interesados.

CRONICA PARLAMENTARIA

Senado

SESIÓN DEL 4 DE JUNIO DE 1913.

A las tres y cuarenta, el Sr. Montero Ríos declara abierta la sesión.

En el banco azul el presidente del Consejo y el ministro de Instrucción.

Se aprueba el acta.

Varios senadores formulan ruegos de escaso interés.

ORDEN DEL DIA

(Ocupa la presidencia el Sr. Portuondo).

Se toma en consideración una proposición de ley concediendo una pensión á la viuda de D. Joaquín Artigas.

Proyecto de mancomunidades.

El Sr. ALLENDESALAZAR continúa consumiendo el segundo turno en contra.

Dice que la minoría conservadora seguirá la conducta anunciada en el Congreso respecto á este asunto.

El presidente del CONSEJO le contesta, lamentándose de la actitud en que se ha colocado la minoría conservadora, y añade que el Gobierno no pide ayudas, sino que todos los senadores estudien el proyecto con cariño.

Termina ratificándose en su discurso de ayer, esto es, que el proyecto, aunque es del Gobierno, no forma parte del programa del partido.

—Cada uno está en libertad—añade—de votar con arreglo á su conciencia.

El Sr. ALLENDESALAZAR rectifica brevemente diciendo que las manifestaciones del presidente son habilidosas.

El presidente del CONSEJO rechaza estas afirmaciones.

El Sr. ALLENDESALAZAR: Se ha perdido mucho tiempo por exceso de clausura de las Cortes.

El presidente del CONSEJO: Pues ahora que ya están abiertas las Cortes debe aprovecharse el tiempo.

El barón del SACRO LIRIO consume el tercer turno en contra. Rechaza las palabras del Sr. Alledesalazar.

Censura al conde de Romanones por haber dejado á la mayoría en libertad de votar.

El orador se muestra conforme con la mancomunidades no limitada, sino general. Por eso digo—afirma—que el proyecto no es perfecto, pues parece que se trata de una concesión especial á Cataluña.

El Sr. ROIG Y BERGADA dice que el proyecto afecta á la fibra más íntima del régimen local.

Afirma solemnemente que el proyecto no afecta á la unidad patria. Si yo tuviera tal sospecha sería el primero en impugnar el proyecto.

Yo tengo—continúa—el convencimiento de que cualquier reforma que afecte á la unidad patria es una reforma criminal.

Termina negando que el proyecto tenga privilegios para Cataluña.

El barón del SACRO LIRIO rectifica.

El Sr. UGARTE habla para alusiones.

Declara que la minoría conservadora combata el proyecto enérgicamente, no por su teoría descentralizadora, en la cual el partido conservador ha ido más lejos que nadie, sino por el espíritu de substancialidad del proyecto. Sospechamos que el proyecto no tiene carácter nacional, obedece á ciertos empeños y exigencias.

—Yo—dice el orador—requiero al conde de Romanones para que hable claramente sobre este particular.

Cataluña tiene perfecto derecho á que se cumplan sus aspiraciones.

El proyecto de Mancomunidades, después de la actitud de los senadores liberales, del señor Montero y de las manifestaciones de las minorías, quedará con la autoridad necesaria para satisfacer á Cataluña?

El presidente del CONSEJO: Pregunte al señor Ugarte si es partidario del principio de mancomunidades, y si cree también que debe atenderse á las pretensiones de Cataluña. Si lo cree así, ¿qué le separa de nosotros?—dice el presidente del Consejo.

El ilustre Canalejas entendió justas estas vindicaciones.

Mientras este problema no se resuelva, nuestra paz moral no será absoluta. Y yo necesito, para la paz de España, la paz de Cataluña.

Esta obra la maduró perfectamente el insigne Canalejas; yo no sería continuador suyo si no la recogiera.

El Sr. UGARTE rectifica, diciendo que la minoría conservadora votará en contra del proyecto por su inoportunidad.

Se extiende en estas manifestaciones.

El Sr. ROIG Y BERGADA protesta y rechaza las manifestaciones del Sr. Ugarte.

El barón de SACRO LIRIO rectifica también brevemente.

Terminada la totalidad, se pasa á la discusión del articulado.

Al art. 1.º hay varias enmiendas.

Se suspende la discusión, y se levanta la sesión á las siete menos diez minutos.

Congreso

SESIÓN DEL 4 DE JUNIO DE 1913.

A las tres y media de la tarde abre la sesión el Sr. Villanueva.

En el banco azul los ministros de Fomento y Marina.

Los cáceres desanimados.

Ruegos y preguntas.

El Sr. MONTERO VILLEGAS (D. Avelino), formula un ruego de interés local.

El Sr. BELTRAN Y MUSITU dirige varias preguntas al Sr. Gasset, que contesta satisfactoriamente el señor ministro de Fomento.

El Sr. MAURA Y GAMAZO hace uso de la palabra para recordar que tiene desde hace tiempo solicitada la remisión á la Cámara de varios documentos relativos á nuestra acción en Marruecos. Insiste en que sean traídos y pregunta al Gobierno cuál es la política que está dispuesta á desarrollar en nuestra zona de influencia, si la que inició ya el partido liberal ó la títimamente declarada en su discurso por el señor conde de Romanones.

El ministro de MARINA dice que la pregunta es demasiado grave para contestarla de improviso, ofreciendo ponerla en conocimiento del presidente del Consejo.

El Sr. RODES dice que él también tenía pedidos documentos sobre el particular, y dice que desea que sean remitidos á la Cámara, en unión de las estadísticas de los muertos y heridos de nuestro Ejército durante el año 1911.

El Sr. ROMEO pide que se traigan al Congreso los antecedentes del nombramiento de Jalifa en nuestra zona de influencia, y otros relativos á las negociaciones que lo precedieron.

El Sr. LA CHICA se ocupa de la construcción de una carretera, interviene el señor MONTES JOVELLAR, que sostiene un vivo diálogo con el diputado de la mayoría.

El Sr. NOUGUES se dirige al Gobierno solicitando que sean enviados á la Cámara datos exactos sobre la importación y del valor de la exportación de vinos españoles.

Termina hablando del proceso instruido con motivo del asesinato de Jalón, censurando que en la instrucción del mismo trabajen simultáneamente dos jurisdicciones.

Le contesta el señor ministro de FOMENTO.

En el debate político habla PABLO IGLESIAS, que como de costumbre repite su eterno discurso; le contestan y se entra en la orden del día.

Se pone á discusión el proyecto de reforma de la ley de Jurisdicciones.

El señor MONTES JOVELLAR consume el primer turno, en contra de la totalidad.

Recuerda que sobre la ley de Jurisdicciones se han promovido varios debates, desde que en el año 1908 fué promulgada. Asimismo recuerda que el criterio del Sr. Maura, cuantas veces fué solicitado, se mostró conforme con la derogación de dicha ley, citando como precedente el hecho de que el partido conservador se haya declarado siempre contrario á la intervención, en ciertos delitos, de la jurisdicción militar.

Añade que el partido conservador no se opondrá á la derogación de la ley, si es que entiende que ha llegado el momento de derogarla.

Se ocupa de las injurias contra las autoridades militares, interpretando el sentir del proyecto del Gobierno en este punto, para combatirlo, y explicando el sentir de los conservadores.

El señor MOROTE (D. José) contesta en nombre de la Comisión, defendiendo el proyecto presentado á las Cortes por el Gobierno.

Dice que el Gobierno lo ha traído á la Cámara porque ha entendido que este es el momento adecuado y pertinente para llegar á la derogación de la ley de Jurisdicciones.

Luego cita datos para demostrar que en la cuarta región apenas se han instruido durante los tres últimos años, procesos por la jurisdicción ordinaria, habiendo aumentado el número de sumarias instruidas por la jurisdicción de guerra.

Explica por qué en el proyecto que se discute se excluye del conocimiento del Jurado ciertos delitos.

El señor MONTES JOVELLAR rectifica, aclarando lo que en su discurso dijo sobre el desglose de la jurisdicción de guerra del conocimiento de los delitos de injuria y calumnia contra las autoridades militares.

El señor VENTOSA consume el segundo turno en contra de la totalidad del proyecto.

Explica el criterio de la minoría regionalista, diciendo que en el fondo está de acuerdo con el Gobierno, si bien le separan algunas diferencias, algo accidentales, contenidas en el proyecto.

Entiende que son excesivas las penas que se señalan el proyecto, añadiendo que esto es defecto de toda obra penal del partido liberal.

Termina el Sr. Ventosa, anunciando que presentará una enmienda al artículo 1.º del proyecto, pidiendo que se considere derogada la ley de 1 de Enero de 1900.

El crimen de Sánchez

Los trabajos de ayer.

A las diez y media se constituyó el Juzgado de la Latina en la Casa de Canónigos, en donde practicó diversas diligencias.

El primero que compareció fué el hermano del infortunado García Jalón, que no hizo más que ratificarse, á lo que parece, en sus anteriores declaraciones, ofreciendo incondicionalmente al nuevo Juzgado para cuanto necesitase.

A la salida intentaron los periodistas interrogarle, pero todo fué inútil, pues dijo que no había dicho nada.

Después pasó ante el juez Alfredo García, hijo de la víctima del crimen.

Tenia por objeto esta comparecencia entregar Alfredo al Juzgado la llave del cuarto donde se halla la caja de caudales de Jalón en la finca que poseía en Viena.

Una de las llaves encontradas en la Escuela de Guerra, se supone que pertenece á esa caja de caudales, y el Juzgado considera necesario comprobar este extremo.

Después comparecieron los hijos de Sánchez que fueron explorados, sin que al parecer hayan tenido gran importancia sus manifestaciones; también declaró el «Padrino» en el que se diligenció un exhorto relacionado con el desaparecido del Miño, y respecto al asunto Jalón no añadió nada nuevo; fué careado con Manolita, sin ningún resultado.

Terminadas las anteriores diligencias, el juez designó se retirasen los comparecientes, siendo los niños restituidos al asilo de la Paloma.

Un defensor.

Ayer se presentó al juez el abogado Sr. Justo Chain, que ha sido encargado de su defensa por los soldados detenidos, y que, según parece, piensa pedir al juez el reconocimiento médico de María Luisa para ver la lesión que ésta dice que le causaron los enmascarados y si puede precisarse el tiempo que tiene la misma.

En la Cárcel de Mujeres.

Poco después de la una se trasladó el Juzgado á la calle de Quintones para celebrar un careo entre María Luisa y un ordenanza de la Escuela de Guerra encargado del botiquín; el objeto de esta diligencia era ver si se ponían de acuerdo sobre un punto que deseaba esclarecer; el de saber si el ordenanza curó una lesión que la muchacha tenía en un dedo de la mano izquierda.

Ignoramos el resultado de la diligencia, pero no es aventurado suponer que se pondrían de acuerdo.

Después el Juzgado entregó á María Luisa una carta que para ella se había recibido, la que al coger dijo que seguiría el mismo camino de todas, pues parece que desde que está en la prisión rompe sin leerlas las misivas que recibe.

Anteayer, al regresar de Prisiones Militares, María Luisa perdió una cartera en la que guardaba unas sortijas, un medallón y una cadena.

En la Escuela de Guerra.

Posteriormente se trasladó á la Escuela de Guerra el Juzgado de la Latina con objeto de practicar un reconocimiento.

Esta diligencia consistió en la detanilla y concienzuda observación de todas las habitaciones, para formar idea de cómo pudo cometerse el delito hasta llegar á la ocultación del cadáver.

Registróse detenidamente, pisándose el suelo por distintos sitios y excavaciones en el picadero, volviéndose á escudriñar por poceros municipales el sumidero y las atarjeas.

No podemos precisar el resultado del registro; pero parece ser que algo nuevo halló el Juzgado, puesto que parecía muy satisfecho de su labor, y se corrió la voz de que se habían encontrado más indicios acerca de la verdad de este tenebroso asunto.

Varias noticias.

Se dice que los Juzgados que en este asunto entienden, se han puesto de acuerdo para la celebración de la famosa diligencia de la re-

stitución del crimen; pero no se abre nada del día y hora en que se ha de verificar.

La familia de Jalón reclamará los restos erocptados para la inhumación, y ha solicitado la inscripción en el Registro civil de la defunción.

Aún no se ha podido averiguar el paradero de las alhajas que llevaba Jalón el día del crimen.

A última hora de ayer, estuvo el Juzgado en Prisiones militares, ordenando sea levantada en absoluto la incomunicación á los ordenanzas detenidos.

Disposiciones oficiales

De Marina

Cuerpo general.

Licencias.—Se conceden dos meses de licencia por enfermo al capitán de corbeta D. Luis Onís.

Destinos.—Se destina al Estado Mayor del apostadero del Ferrol al capitán de corbeta don Aquiles Vial.

Gratificación.—Se declara indemnizable la Comisión del servicio que han de desempeñar en San Fernando el capitán de corbeta D. Domingo Montes y teniente de navío D. Venancio Nardir.

Recompensas.—Se concede la cruz de segunda clase del Mérito Militar al capitán de fragata D. Federico Monreal; capitán de corbeta D. Darío Somoza; teniente de navío D. Joaquín López y alférez de navío D. Pascual Díez de Rivera.

Infantería de Marina.

Destinos.—Pasa agregado á la Comandancia de Marina de Cádiz, el capitán D. Pedro de Castro; á la de Barcelona, el de igual empleo D. José Veigas y á la de Cádiz, el del mismo empleo D. Isaias Alvarez.

Revisitas.—Se autoriza para pasar la revista del mes actual en esta corte, al capitán D. Federico Riera y primer teniente D. Manuel O Felan.

Maquinistas.

Destinos.—Se destina á la Jefatura de armamentos de la Carraca, al maquinista mayor D. Manuel Garcia y al apostadero de Cartagena al de segunda D. Manuel Bozano.

Ascensos.—Se dispone que se remitan al ministerio las actas de clasificación para el ascenso de los segundos maquinistas D. Francisco Sáez y D. Eduardo Pérez, y de los terceros D. Manuel Garcia, D. Francisco Mateo y D. José J. López.

Contramaestres.

Licencias.—Se le concede de cuatro meses, por enfermo, para Villagarcía, al segundo contramaestre D. Ramón Rodríguez.

Condestables.

Amortización.—Se dispone que no se cubra la vacante producida por fallecimiento del condestable mayor de primera D. José Alcántara, por corresponder en turno á la amortización.

Cuerpo eclesiástico.

Destinos.—Se destina á la Escuela de Artilleros de mar al segundo capellán D. Francisco Tamayo.

Auxiliares de oficinas.

Se concede cuatro meses de licencia, por enfermo, al auxiliar tercero D. Antonio Valverde.

—Se destina al Apostadero de Cádiz al escribiente segundo D. Luis del Río.

Gratificantes.

Licencias.—Se concede dos meses de licencia, por enfermo, al practicante primero don José Jiménez.

De Guerra

Infantería.

Ascensos.—Se concede el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos á los jefes y oficiales del Arma de Infantería, que se mencionan:

A coronales, los tenientes coronales D. Francisco Ruiz Malo, D. José Gijón, D. Antonio Ferrando. D. Vicente González y D. Julián Larrey.

A tenientes coronales, los comandantes don Mateo Alvarez, D. José Rodríguez, D. Ricardo Vivas, D. José Morales, D. Manuel Martínez, D. Joaquín Fernández Vidal, D. Juan Montardit y D. Federico Noda.

A comandantes, los capitanes D. Rafael Martín, D. Claudio Arpón, D. Casimiro Molina, D. Agustín Baco, D. Tomás Pavia, don Francisco Va'verde, D. Leopoldo Hércules, D. José Rodríguez y D. Baldomero González.

A capitanes, los primeros tenientes D. Narciso Villalón, D. José Martínez, D. Timoteo Suárez, D. Leopoldo Valls, D. Cándido Ubiña, don Francisco Reyes, D. Emilio Mezquita, don Camilo García-Polavieja, D. Dionisio Ucceta y D. Julio Michelena, D. Pablo González y D. Evaristo Sabat.

Estado Mayor de plazas.—Se concede el empleo de teniente coronel al comandante don Pedro Igual.

Caballería.

Ascensos.—Ascienden los jefes y oficiales que se mencionan: A coronales, los tenientes coronales D. Ricardo Crespo Villar y D. Manuel Fernández de Gamboa y Gochicoa.

A tenientes coronales, los comandantes don Manuel Gallo Molina y D. Jeré Ruiz-Jiménez y Novella.

A comandantes, los capitanes D. Luis Rodríguez Mencaza, D. Francisco Arceyaga Elío y D. José López García; y

A capitanes, los primeros tenientes D. Manuel Chacel Norma, D. Enrique Albacete Mendicuti, D. Francisco Escrivano Rojas y D. Miguel Araol Aznar.

Artillería.

Ascensos.—Ascienden los jefes y oficiales siguientes: A coronel, D. Rafael Ripoll; á teniente coronel, D. Enrique Amorós; á comandante, D. Luis García y á capitán, D. Manuel Martín.

Ingenieros.

Ascensos.—Ascienden los siguientes primeros tenientes á capitanes: D. José Rodero y Carrasco, D. Antonio Navarro y Serrano y D. José López y Otero.

Intendencia.

Ascensos.—Se conceden los empleos inmediatos á los oficiales primero y segundo don Emilio San Martín y D. Baltasar Ramírez.

Al cerrar la edición. El Diario de mañana

Disposiciones que contendrá el «Diario Oficial del Ministerio de la Guerra», que se publicará mañana.)

Reemplazo.

Se concede el pase á esta situación al teniente coronel de Infantería D. Carlos Turo.

Licencia.

Se conceden tres meses de licencia para el extranjero al capitán de Infantería D. Juan Rodríguez López.

Eliminación de escalas.

Ha sido eliminado de la escala de ingreso en Carabineros el primer teniente de infantería D. José Arias.

Profesorado.

Se nombra profesor del Colegio de María Cristina (Infantería), al capitán de Infantería D. Emilio Jabalois.

Destino.

Ha sido destinado al Gobierno militar del campo de Gibraltar, el teniente auditor de segundo D. Francisco Rico.

OTRAS NOTICIAS

Visitas al Ministro.

Esta mañana ha visitado al señor ministro de la Guerra, el marqués de Vadillo.

deudas, señor, tienen deudas. Y tienen otro artículo en su reglamento que copiado á la letra dice así:

«Son faltas leves: 4.º Contraer deudas. Y otro á continuación, que copiado, etc., dice así: «Son faltas graves: 9.º Pedir ó tomar cantidades prestadas de los dueños de tiendas, establecimientos...» Y, por último, tienen otro que... «Las faltas graves serán corregidas con suspensión de sueldo de quince á treinta días, y en caso de reincidencia, con la separación del Cuerpo.»

Hemos llegado al final. Preguntamos: ¿Qué van á hacer estos guardias de Asturias, que además de ser guardias son hombres? ¿Si tienen deudas por falta de dinero y el reglamento les va á corregir esa falta... suspendiéndoles el sueldo? ¿No sería mejor, puesto que no se les paga, que se reclutasen entre las cigarras ó los camaleones?

El reglamento dice: «disfrutarán de un plus diario.» ¿Habrá habido equivocación en esto del disfrute? Pues subeánesse, porque el reglamento sigue diciendo que ese disfrute lo percibirá precisamente el individuo destacado. Y el individuo destacado no ha disfrutado nada ni mucho menos... Es dicho.

Benjamín Alvarez.

Noticias de Oriente

(POR TELÉGRAFO)

La alianza balkánica.—Búlgaros y serbios.

PARIS, 4.—Los Gobiernos de las cuatro naciones aliadas han acordado que un representante de cada país acuda á Salónica.

La conferencia financiera de la guerra turco-balkánica comenzó hoy al medio día.

El acto celebróse en la Quai d'O say, presidiendo M. Pichon.

Abierta la sesión, fijóse el orden del día, levantándose inmediatamente.

—Ayer, una columna de Bulgaria, compuesta por un batallón y una batería de campaña, con cuatro piezas, franqueó la frontera y penetró en territorio serbio.

Llegó, sin tropiezos, hasta cerca de Ystip, y ocupó una posición inmediata á esta ciudad.

Los jefes de los destacamentos serbios fronterizos telegrafaron á Belgrado, pidiendo instrucciones.

Se les contestó recomendándoles vigilancia; pero ordenándoles eviten todo choque con los búlgaros.

De todo ello han protestado enérgicamente las autoridades serbias.

Créese que en la conferencia de los cuatro presidentes se llegará á un acuerdo.

Asegúrase que el lugar elegido para la entrevista de los cuatro presidentes será Salónica.

Escándalo en el Parlamento húngaro

BUDAPEST, 4.—Ochenta diputados de la oposición fueron hoy á la Cámara, leyendo el Sr. Justh un manifiesto de protesta contra el presidente del Consejo, Sr. Lukacs.

Al entrar éste poco después en el salón de sesiones, los opositores le acogieron con abucheos é improperios, originándose escenas violentísimas con los diputados gubernamentales. El presidente, impaciente para restablecer la calma, suspendió la sesión y llamó á la guardia para despejar el salón.

Al aparecer en éste los soldados, arrojó el vocero, llegando las oposiciones hasta injuriarlos. El capitán que mandaba la guardia, dió un sablazo de plano al diputado Hoder-vary, expulsándolo después á algunos perturbadores.

Reanudada la sesión, se reprodujo el escándalo, volviendo las oposiciones á insultar al Sr. Lukacs, el cual manifestó entonces que había presentado la dimisión del Gabinete, en vista de lo cual, la Cámara acordó aplazar sus sesiones.

El señor ROYO VILLANOVA, en nombre de la Comisión, contesta al Sr. Ventosa. El señor ORTEGA Y GASSET consume el tercer turno en contra, combatiendo el proyecto.

Contesta muy brevemente al Sr. Ortega y Gasset el señor BARRIOBERO, de la Comisión.

El señor ORTEGA Y GASSET rectifica. Terminada la discusión de la totalidad, el señor presidente de la CAMARA anuncia que se va á proceder á la aprobación por artículos.

Sin discusión es aprobado el artículo 1.º. Se suspende esta discusión; se da cuenta del despacho ordinario y se levanta la sesión á las ocho men's cuarto.

Ecos asturianos

(Notas de uno que se queja)

Pues señor; hay en España un Cuerpo de Seguridad, que está formado por hombres; si señor, por hombres de carne y hueso; hombres que viven, y como vivir es arder, no tienen más remedio, para seguir viviendo, que echar leña al fuego de sus huesos y sus carnes; digámoslo en vulgo: que comen, visten y calzán, como comemos, vestimos y calzamos el resto de los mortales.

Estas, que á primera vista parecen observaciones de Pero-Grullo, tienen, no obstante, su porqué, como verá el curioso lector.

Sigamos: Dicho Cuerpo de Seguridad tiene un Reglamento, que viene á ser el alma de tal Cuerpo, y en él hay un artículo, que copiado á la letra, dice así: Los gobernadores civiles podrán destinar temporalmente el todo ó parte de la fuerza de Seguridad á cualquier punto de la provincia donde las necesidades exijan sus servicios.

Esto en la primera parte: la segunda vendrá en lugar más oportuno.

Usando de esta facultad, el gobernador civil de Asturias viene destinando á los guardias de su mando aquí ó allá, según los revuelos de su turbulenta provincia lo necesitan. Así, á mediados de Agosto del año pasado, estuvieron guardias de Gijón en Oviedo, con motivo de las fiestas de San Mateo; así, á mediados de Septiembre del mismo año, fueron guardias de Oviedo á Covadonga, para que los devotos de la virgen se divirtieran en paz; así, por Enero de este año, fueron guardias de Oviedo á Langreo, para evitar conflictos en la huelga de metalúrgicos de las fábricas de Lama y la Felguera.

Hasta aquí, todo está muy bien; los guardias fueron, vigilaron, y como ya hemos dicho que son hombres, comieron, bebieron y durmieron...

Y aquí no estaría demás otra perogrullada: para comer son precisos cubiertos y... vituallas; para beber son precisos vasos y... licores; y para dormir es necesario una cama, aunque se pueda prescindir de ella. Agreguemos que nuestros guardias no son Reyes del petróleo, y no llevan consigo en sus viajes trenes cargados de jamones, de vinos, de licores, etcétera...

... Y aquí de la segunda parte de aquel artículo del Reglamento, de que hablábamos: «En este caso disfrutará los individuos destacados un plus diario.»

Pero... (ya está aquí el pero) como España es tan rica, sobre todo para lo que hace falta, los guardias no ven los benditos pluses; son buenas personas y esperan: ya llegarán, se dicen, y esperan. Efectivamente, los pluses tardan, pero al fin llegan...

Es decir, llegaban; porque parece ser que eso de llegar ha pasado á la historia, á lo menos para los guardias de Seguridad de Asturias; porque hoy en Mayo del 13, ni los guardias que fueron á Langreo en Enero, ni los que estuvieron en Covadonga por Septiembre del 12, ni los que vinieron á Oviedo en Agosto del mismo, han visto sus pluses, ni ya cuentan con verlos nunca más...

Ahora bien, estos guardias, que repito que son hombres, han comido, bebido y dormido, no mucho, pero algo al fin, en la Felguera, en Covadonga, en Oviedo. Tienen allí sus patrones á quienes no han pagado porque sus sueldos apenas si bastan para sus hijos. Tienen

él; sus miembros, con las formas alteradas ya, habían adquirido proporciones enormes; la herida horrible que el pecador mostraba clamaba venganza.

El primer momento fué consagrado por entero á una especie de estupor mudo; después estalló la cólera, y muy luego pareció que todos aquellos hombres no vivían sino para la venganza.

Los jefes de los quenos la querían terrible y segura.

El pequeño núcleo de familias agrupadas de modo que formaban la aldea, no era muy considerable, pero en los alrededores había un número bastante crecido de hembras que formaban parte de la misma tribu, y cuyo concurso era seguro en el momento del peligro; solo se necesitaba avisarlos.

Los quenos no tienen, como nosotros, para llevar á lo lejos su voluntad, esa chispa rápida que cruza el Océano sin que sus olas puedan apagarla, y que en algunos segundos hace resplandecer el pensamiento de la Europa ante los ojos de la América sorprendida; no tienen, como cheiks del Líbano, esas grandes hogueras encendidas en las elevadas cumbres de las montañas, parecidas á incendios celestes; mensajeros resplandecientes que pasean al través de las sombras de la noche la noticia inesperada y la hacen volar, por decirlo así, de una á otra tribu, traspasando las distancias y los abismos sobre alas de llamas.

Más no por eso se hallan privados de medios de comunicación muy rápidos.

Su telegrafo que se llama Bud-Stick (tr...

mensajero), data de los tiempos...

Es, en efecto, un palo pequeño que, por su tamaño y por su forma, recuerda el de los constables ingleses.

Es hueco, uno de sus extremos acaba en una punta que está forrada de hierro, el otro tiene una tapa que entra á tornillo, y que se quita para meter en el hueco del stick el papel que contiene todas las indicaciones que se quieren hacer circular. (1)

El primer mensajero entrega el stick á su vecino más inmediato, el cual lo hace pasar á su vez á otro; y así sucesivamente hasta que haya llegado al último término; si el portador no encuentra en su domicilio al mensajero siguiente, coloca el Bud-Stick junto al hogar, en el escudo del padre de familia; y si la casa está cerrada, con el auxilio de la punta de hierro clava el palo en la puerta.

Como siempre, los quenos se apresuraron á obedecer.

En cada día se veía llegar algún nuevo refuerzo á la aldea.

Todos cuantos habían recibido el palo mensajero acudían con sus fusiles.

Muy luego fueron bastantes numerosos para llevar á cabo la expedición proyectada.

El que había tomado la iniciativa del movimiento se declaró jefe de él; les explicó el objeto de la empresa, les recordó los atentados de sus enemigos y sus propios motivos de queja; ex...

...rándolos de una manera singular, según el...

(1) Encontramos una cosa análoga al bud-stick en la cruz roja (red hood) de los escoceses, que nada por un extremo y empapada en sangre por el otro; que corre de uno á otro empapada en la montaña para llover al Highlander las órdenes siempre obedecidas de su jefe.

método favorito de todos los oradores, trazó, acerca del último crimen, un cuadro conmovedor y dramático, mostró á los lapones dispuestos siempre á usurpar sus derechos, siendo vecinos molestos, primos del diablo, brujos, malvados, funestos, de quienes siempre había que temer algo, ladrones, asesinos, de quienes era preciso deshacerse de una vez si no se quería que todos los quenos sucumbiesen unas en pos de otros bajo sus golpes.

El murmullo, ó más bien el estremecimiento de aprobación con que, según dicen, mostraban su favor los antiguos hermanos, siguió á aquel discurso, y repitiéndose varias veces, probó al orador que había logrado su objeto.

Quedó convenido que se atacaría inmediatamente á los lapones, que se les trataría con todo el rigor que habían merecido, que no se les daría cuartel, y que se les arrebatara cuanto poseían.

Nepto, sobre todo, fué señalado al furor de los quenos.

Al día siguiente, los conjurados, dividiéndose en pequeños grupos de cinco ó seis hombres, se trasladaron al campamento de los Kilps.

Era de noche, si puede darse el nombre de noche á un momento en que la luz del sol, que siempre ostenta su disco en el horizonte, es casi tan brillante como en mitad del día.

Los hombres regresaban con los ganados, y las mujeres se disponían á ordenar las reses.

La tribu entera se hallaba reunida, ó por mejor decir, agrupada en un espacio reducido.

(Continuará)

NORRA

(HISTORIA DE UNOS AMORES)

NOVELA ESCRITA EN FRANCÉS

POR

Mr. Louis Enault

Abandonando lo capta importante de la trucha y de otros peces, fué á un guard próximo á buscar un carro descubierto, colocó el cadáver en él, y muy luego llegó á la entrada de la aldea, que aún se hallaba bajo la dolorosa impresión producida por la muerte de Mager.

Sin responder una palabra á los que le interrogaban, grave, recogido, con la mirada triste y la frente austera, pasando por delante de todas las puertas, sin detenerse, llegó á la plaza pequeña, encerrada en un cercado de abetos y de pinos, que era como el Foro de la aldea.

Luego descubrió de improviso el carro y con un ademán soberbio les mostró el cadáver de su hermano.

E taba espantoso con esa palidez mate y livida que es peculiar de los ahogados; su cuerpo estaba hinchado como un globo bajo la acción del agua que había penetrado en

Legislación

GUERRA

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Enfermedad de los reclutas de cuota.—(R. O. 22-4-1913; D. O. del M. de la G. número 91).

En vista de un escrito dirigido a este Ministerio por el Capitán general de la cuarta región en 25 de Marzo último, haciendo presente que algunos individuos comprendidos en el capítulo 20 de la ley de reclutamiento, autorizados para vivir fuera del cuartel, con frecuencia dejan de asistir a los ejercicios que se efectúan en sus cuerpos, dándose de baja, como enfermos, cuya realidad resulta difícil de comprobar con rapidez por los médicos de los cuerpos encargados de este servicio, por ser muchos los casos y largas las distancias que se ven precisados a recorrer, dada la gran extensión de Barcelona, proponiendo en su virtud la conveniencia de que dichos reclutas sirvan en filas el plazo reglamentario completo, el Rey (q. D. g.), considerando muy atendibles las razones expuestas por la mencionada autoridad, se ha servido resolver que los individuos acogidos a los beneficios del capítulo 20 de la vigente ley de reclutamiento, deben prestar servicio en filas todo el tiempo que previenen los artículos 267 y 268, y en tal concepto aquéllos que dejaron de asistir algún tiempo a los ejercicios que se efectúan en sus cuerpos, durante los períodos que están obligados a verificarlos, continuarán en filas tantos días más, una vez terminados los plazos reglamentarios, como fuesen los que por enfermedad u otras causas debidamente justificadas dejaron de asistir al cuartel, a fin de que todos recibieran el mismo número de días de instrucción teórica y práctica que están prevenidos y adquieren los hábitos y costumbres de disciplina que ha de reunir el soldado.

RECLUTAMIENTO Y REEMPLAZO.—Pago y devolución de la cuota militar.—(R. O. 22-4-1913; D. O. del M. de la G. número 91) Se dispone en esta Real Orden Circular.

1.º A los reclutas del reemplazo de 1912, acogidos a los beneficios de la cuota militar, que se encuentran en las condiciones que señala el artículo 271 de la vigente ley de reclutamiento, les será aplicable lo dispuesto en la Real orden de 12 de febrero último, antes mencionada.

2.º Los que tengan derecho a pagar la mitad de la cuota militar y hayan satisfecho la que determinan los artículos 267 y 268 de la Ley, que han dispensados de pagar el segundo y tercer plazo que indica el artículo 270 de la misma.

3.º A los que tengan derecho a pagar la cuarta parte, se les concede igual dispensa que a los anteriores y se les devolverá la mitad de las cuotas abonadas de más, propia concesión, en ambos casos, por los Capitanes generales respectivos, de la reducción de la cuota.

4.º A las instancias pidiéndoles beneficios de la reducción de cuotas como comprendidas en el artículo 271, se acompañarán certificados de haberse redimido a metálico o servido en filas como precedentes de reemplazo, y certificado de nacimiento del Registro civil de todos los hermanos que originan el derecho a los mencionados beneficios.

5.º Para devolver la parte de cuota que corresponde, una vez concedida por los Capitanes generales la reducción del artículo 271, los interesados promoverán instancia a S. M., presentándola al Jefe del Cuerpo a que pertenezcan, quien informará respecto a la fecha en que fue concedida la reducción de cuota militar, fecha y Delegación de Hacienda en que se hizo el depósito y número de la carta de pago, cursándose la instancia, por conducto del Capitán general respectivo, a este Ministerio, para su resolución en forma análoga a la que proviene el artículo 188 del Reglamento de 23 de Diciembre de 1896; y

6.º Que estos preceptos se tengan en cuenta para incluirlos en el Reglamento que se redacta para la aplicación de la ley de Reclutamiento.

ORGANIZACION.—Diminución General de Cuota.—(R. O. 26-4-1913; D. O. M. de la G. núm. 931.)—Dieta instruccional para el cumplimiento del Real Decreto de organización de la Comandancia General de Cádiz.

Habrán en dicha Comandancia una Auditoría de Guerra, que tendrá como plantilla un auditor de brigada, un teniente auditor de primera, dos tenientes auditores de segunda y un teniente auditor de tercera.

Habrán juzgado de instrucción con Jueces y Secretarios permanentes de causas, que serán:

Infantería.—Un teniente coronel, un comandante y dos capitanes.

Caballería.—Un comandante y un capitán.

VOLUNTARIADO.—Voluntarios hijos de militares.—(R. O. 28-4-1913; D. O. del M. de la G. núm. 957).

En vista de la consulta elevada por el Capitán general de la cuarta región acerca de si el art. 4.º de la ley de 15 de Julio de 1912, en el que se establece el plazo de cuatro años para que los sargentos proceles del voluntariado puedan solicitar su continuación en filas, ha de ser aplicado a los voluntarios hijos de generales, jefes y oficiales, lo cual están autorizados para ingresar en el Ejército sin compromiso de tiempo determinado, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que los citados voluntarios hijos de generales, jefes y oficiales deben ser considerados en igualdad de condiciones a los demás voluntarios, para los efectos de reenganches.

ORGANIZACION.—Plantillas del Cuerpo Jurídico.—(R. O. 30-4-1913; D. O. del M. de la G. núm. 97)

Ordena la distribución de la plantilla del Cuerpo Jurídico que figura en la ley de presupuestos para la administración regional en la siguiente forma:

PLANTILLA del Cuerpo Jurídico Militar en la administración regional de la Península e islas Baleares y Canarias.

Table with columns for regions (1.ª, 2.ª, 3.ª, 4.ª, 5.ª, 6.ª, 7.ª, 8.ª) and various military commands (Capitanía general de Baleares, Gobierno militar de Menorca, Capitanía general de Canarias, Gobierno militar de Gran Canaria). It lists the number of auditors and tenientes assigned to each.

(1) Uno asesor del Gobierno militar del Campo de Gibraltar.

LABOR PARLAMENTARIA

LA LEY DE JURISDICCIONES Y LA MISA DEL ESPIRITU SANTO

La próxima etapa parlamentaria, a juzgar por los anuncios oficiales del Gobierno de Su Majestad, promete ser fecunda en asuntos de nuestra especialidad.

Dos proyectos son anunciados para ser sometidos inmediatamente a la aprobación del Parlamento. Uno de ellos, que firmará el señor presidente del Consejo de ministros, por afectar a la vez a los departamentos de Guerra, Marina y Gracia y Justicia, será el proyecto de derogación de la ley de jurisdicciones. El otro, que presentará el ministro de Marina, es suprimiendo la misa del Espíritu Santo que deben oír los jueces de dicha jurisdicción antes de entrar a constituir Consejo de Guerra.

Este segundo proyecto es de suponer que no producirá grandes discusiones parlamentarias. No hay precepto análogo en el Ejército, y, por lo tanto, parece lógico que no despierte recelos el hacerle desaparecer de la jurisdicción de la Armada.

Otra cosa será seguramente lo que ocurra con el proyecto de ley derogando la llamada de jurisdicciones. Parece ser que en el proyecto lo que se suprime únicamente es cuanto a esencialidad—es la responsabilidad subsidiaria. Lo demás se distribuye en el Código de Justicia militar, Código Penal de la Marina de Guerra y Código Penal común. Si así es, el Gobierno tendrá que afrontar la oposición de los radicales, por esta mera sustitución, no de derogación, y la de los conservadores por la desaparición de la responsabilidad subsidiaria, medio que presta gran efectividad a la ley en un país en el que existe una inmunidad parlamentaria elevada de hecho a la categoría de impunidad, con los abusos consiguientes a ella.

Nosotros suspendemos todo juicio y examen—que dado nuestro carácter será un juicio y un examen meramente técnico—para cuando el proyecto de ley sea conocido oficialmente, no por simples referencias de prensa, más o menos ajustadas a la verdad.

NECROLOGÍA

DON FÉLIX P. DE ARAMBURU Y ZULOAGA

Con espantosa resistencia resbala la pluma sobre las cuartillas cuando embarga el alma la tristeza. No basta que exista la costumbre de escribir. Es poca la fuerza motriz que imprime ese hábito para vencer la pesadumbre del dolor. Así me ocurre al querer registrar en estas páginas la muerte de mi amado y astro Don Félix Pío Aramburu y Zuloaga. Aramburu no era de esta época, no pertenecía a estos días de ineria y ruindad. Era sabio sin afectación, culto sin alarde, estilista sin pretulancia, y era además honrado y bueno. ¡Qué pocas veces hay tan feliz consorcio en las personas de este siglo de luces—en las calles, pero de tinieblas en las almas!

Yo no he visto quien hablara el castellano con más castidad, quien deleitara tanto en su conversación, siempre amena y siempre honda, ni quien conociera mejor el corazón humano.

La personalidad científica de Aramburu era sobradamente conocida, en España y en el extranjero, más en el extranjero que en España. Catedrático de Derecho Penal y Rector de la Universidad de Oviedo, después Catedrático de la Universidad Central, y más tarde Magistrado del Supremo, Aramburu ha aleccionado en el Derecho Penal a muchas generaciones.

Como escritor, basta su libro *La nueva ciencia penal* para que su nombre quede incorporado en la Historia. Han pasado 26 años desde que lo escribió, y el mejor elogio que puede hacerse de tal obra es afirmar, rindiendo culto a la verdad, que hoy es de tanta actualidad como el día en que vio la luz pública. Deja, además, la traducción y comentarios al Derecho Penal de Pessina, en el que puede decirse que los comentarios son mejores que la obra; la *Monografía de Asturias e Historias de Pájaros*.

La Real Academia de la Historia le otorgó en 1903 el premio al talento, fundación de D. Fermín Obalero. Colaboró en distintos periódicos y dirigió la *Revista de Asturias*.

Basta esta sencilla enumeración de méritos y circunstancias para hacer comprender lo que ha sido de intensa y de fecunda la vida de D. Félix de Aramburu.

La ciencia española puede considerarse, sin hipérbole, de luto, porque ha perdido entre los periclistas españoles el más equilibrado.

Yo en el recordarle siempre al maestro cariñoso y sabio, que me hizo aprender y cobrar cariño a lo que aprendía. Virtud santa que solo tienen los privilegiados, pues los más de nuestros profesores hacen que el discípulo arda en deseos de realizar una almoneda de los conocimientos que les transmiten.

Si algo faltan para su elogio bastaría decir que fue Senador muchas veces, pero nunca ministro ni subsecretario. Descanse en paz el querido maestro!

MARIANO MARFIL.

Las confesiones de un pobre hombre

En una soledad de treinta y cuatro años he perdido todas las ingenuidades que hacen felices a mis semejantes, yo mismo me aterro de la rigidez con que suelo caminar por las calles y hablar con las gentes. Ni una sonrisa, ni un gesto de exaltación es capaz de dibujarse en mi cara.

Confinado en este extraño y árido país donde me han arrojado la necesidad y el egoísmo de los hombres, parezco un orangután. A veces treparía por el tronco de los árboles para rehuir ó esquivar ciertos encuentros con animales a quienes temo y a quienes odio.

Cada día me gusta menos la sociabilidad; no la comprendo; no puedo entrar en ella; me causa un pesar demasiado intenso tener que abroquelarme con la coraza de la astucia, de la galantería, de la trivialidad y del epigrama para poder sostener un rato de conversación con algunas personas que se denominan amigos míos. Por eso yo no he saludado a nadie efusivamente todavía, ni aun a mis hermanos.

Y ello no quiero decir que mi corazón esté desposido de todas las ternuras más galanas. Viejo y deslustrado en el mercado de los apetitos humanos, aún guardo en mi alma rosas inmaculadas con que adornar Su frente... ¡Acaso no llegue nunca este anhelo instantáneo!

Cada día que pasa deploro más haber venido al mundo en calidad de espectador, sin haber sentido profundamente la vocación de cómico, de actor, en esta perpetua farsa de la vida, donde los unos cantan, los otros recitan versos líricos, y los demás allá se tiran o se apuñalan entre los horrores del drama. Oigámosles:

—«Tu eres la mujer que adoro...»
—«Granada, ciudad bendita...»
—«Bebé tu sangre quisiera...»
Posados de su papel, enardecidos, no se dan cuenta del público que les escucha. Son dichosos. Miran a las bambalinas con igual temor que si mirasen al cielo, y creen que la verdadera pasión, el fuego interior de las almas hay que exteriorizarlo en un sonoro latiguillo.

A la Maoré, que es lo menos plástico, porque viene y se aleja invisible, ellos la dan un valor aparente que no tiene. El hipó, las convulsiones, el estor de los agónicos, son manifestaciones de dolores físicos que nos apasduabran y nos amedrentan; pero que no sirven para levantarnos del suelo y ascender por los aires.

Todos esos trágicos que saben morir de seis maneras diferentes, a mí me hacen reír. En fuerza de ser espectador me he transformado en crítico, y ya no tengo admiraciones más que para los malsabaristas y las *evites* de los Circos.

JOSÉ IRIBARNE.

Exposición Roberto Domingo

Roberto Domingo, como otros muchos señores que dieron en la monomanía tauropropiética, apunta, pero no da.

Esto quiere decir que para recoger en un lienzo un asunto taurino perfectamente acabado y con el ambiente de realidad que esta pintura necesita, hacen falta poseer cualidades de maestro. Leo de marcar el contorno y acusar la silueta con seis trazos para que el espectador escoja el que mejor cuadre a su manera de ver, no es muy acierto. La mancha, el clarooscuro, la iniciación ó el encaje de una figura es cosa propia de aprendices en la Academia; pero no de pintores en plena posesión de su personalidad.

Ouemos todas estas superberías en que se esconden las faltas y las incorrecciones de un dibujo mediano y confesemos inenajunante que hay que repudiar esta clase de dibujantes y de pintores.

Sin que imputemos al Sr. Domingo toda la gravedad de nuestras anteriores afirmaciones, el Sr. Domingo verá, si es un hombre poseído de toda vanidad, la razón que para censurarle este peccadillo nos asiste.

El lienzo de los dos picadores, titulado *antes de la corrida*, es una afirmación de lo que anteriormente hemos señalado.

Esta obra representa dos picadores en el patio de caballos, caballeros sobre sus rocines. Y aquí precisamente, donde sería más fácil al pintor demostrarnos la seguridad y la corrección del dibujo—por hallarse las figuras en reposo—es donde se justifica la escasez de su bondad. Aquellos animales no corresponden en tamaño al de los jinetes; aquellos penos podrán estar desmedrados de carnes, pero no pueden tener las patas cortas, ni perder los detalles más salientes de su estructura animal, entre pinceladas de color indefinible.

Sin embargo, no obstante, y a pesar de todo, en la obra del Sr. D. Roberto Domingo hay algunos aciertos, tales como la entonación cálida—celeste y blanco—que ha llevado a sus cuadros pueblerinos, villorrios de Castilla ó de Extremadura, donde la claridad del sol, están intensa que nos aturde al reflejarse sobre los muros blancos de las casuchas enjabelgadas.

El héroe de la capea es un hoceto muy bien compuesto y ejecutado con cierta soltura, llena de observación y de gracia.

Sentimos y deploramos tener que ejercer de Catones. Pero en este país donde no se hace más que hablar del analfabetismo, hay que ponerles delante de las narices a las gentes el A. B. C. de todas las profesiones, muy desatendidas y muy descuidadas en sus líneas generales.

Hay que dar a la estampa el *Manual del perfecto pintor de caballete*.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—(Compañía de varietés) —A las 8 y 12.—Chiffonette, Mimi Fritz, Estímé y Oello Noctis.

AFOLO.—A las 7.—Los campesinos y La alegría del amor.—A las 10, 15.—Las musas latinas y La alegría del amor.

ZARZUELA.—A las 7.—Emocionante película de gran mérito *¿Damonios?* Gran éxito de los hermanos Gómez, M. ría Esparzas, Mary Tito, Julia Bonal, Alyca-Lyna y Adelfa Lina, —A las 10.—*¿Den onio?* El genio del mal y varietés.—A las 11, 15.—Esogido programa de películas y toda la compañía internacional de varietés.

COMICO.—(Compañía Prado-Chicoite).—A las 7.—El bueno de Guzmán.—10, 30.—El bueno de Guzmán.—11, 45.—La última película.

PARISH.—A las 9 y 12. Gran función tomada parte todos los clovos y excentríos de la compañía de circo que dirige William Parish.

NOVEDADES.—A las 7. Los hombres de genio.—La canción del trabajo. El rat primero.—Los hombres de genio.

MARTIN.—De 5, 35 a 8, 30. Gran sección de films cinematográficos.—Gran éxito: El Trio Obiol ó La muñeca mecánica. Gran éxito: El gran danzante Don Toribio, La Gitanilla y Guerrerito, la sensacional película de mosqueteros El Conquistador.—De 9, 35 a 12, 50. Sección de cinematografía. La interesante cinta el rey, el gran danzante Don Toribio y el muy aplaudido Trio Obiol.

SALÓN REGIO (plaza de España).—Cine teatro.—Maravillosas escenas animadas.—Secciones continuas de 4 a 12, 30.—Jueves, matines con regatos.—Martes y viernes funciones populares.

SALÓN MADRID.—A las 5 y 14 y a las 10, secciones de cinematografía. Nuevo programa diario.—A las 6 y 12, gran moda; selecto programa de cinematografía y varietés.—A las 10, 34 y 11, 34, cinematografía y varietés, con todas las atracciones del programa; gran éxito de la Ideal Chelito.

TRIANON PALACE (Alcalá 20).—Sociedad única de cinematografía, de 5 a 8, 30 de la tarde.—A las 10 y 11, 45, grandes atracciones de varietés: Lisette La Bijbana, Pope Medino, Roverlita y Colbert y célebre María Campi.

PETIT PALAIS.—Desde las cinco.—Variado repertorio y estreno de películas.

SALÓN DORÉ (Atocha, 60, y Santa Isabel, 9).—Días laborables, sección única, de 4 de la tarde a 12 y 12 de la noche: días festivos, por secciones, desde las 3 de la tarde.—Gran éxito de sensacionales cintas de largo mérito.—Este salón no anuncia el título de las películas: pero diariamente van seis estrenos.—Precios inverosímiles.

LA BOLSA

Table with columns for VALORES PÚBLICOS, Da 3, Da 4. It lists various public values and their prices, including 4 por 100 perpetuo interior, Fin corriente, Fin próximo, and various series of bonds and stocks.

Vino de Peptona ORTEGA

para **CÓNVALECIENTES** y **PERSONAS DÉBILES** es el mejor tónico y nutritivo. Inapetencia, malas digestiones, anemia, lisis, raquitismo etc.
LOS ANÉMICOS deben emplear el vino ferruginoso, que tiene las propiedades del anterior, mas lo recostituyente del hierro.]

Primera y única fabricación en grande escala de las Peptonas y sus preparados por medio del vapor y con todos los aparatos más modernos.—Medalla de oro en el IX Congreso internacional de Higiene y en la Exposiciones Universales de Bruselas, 1910, y Buenos Aires, 1910.

LABORATORIO FABRICA, PUENTE DE VALLECAS.—FARMACIA, CALLE DEL LEÓN, NÚMERO, 118

ORTEGA

MADRID

Comprimidos alimenticios ORTEGA

A base de carne digerida de vaca.—Preparado reparador y asimilable.—Muy útil para personas sanas ó enfermas que necesitan tomar alimentos fácilmente digestibles y nutritivos con frecuencia ó a deshora (excursiones, viajes, sports, etc.)
 Cada comprimido equivale á diez gramos de carne de vaca.—Caja con 48 comprimidos, 3,50 pesetas.



HUROL

FUMADORES: Gran premio y medalla de oro

EL HUROL, fumado con el tabaco, lo aromatiza, destruye la nicotina y sus propiedades tóxicas, cura las afecciones de la boca, garganta y pecho, especialmente el catarro gástrico de los fumadores y alivia siempre en la tuberculosis.
 Lo fuman á diario los principales médicos de la corte y provincias.
Frasco para 500 gramos de tabaco, UNA pta. Por correo, 1,50

REUMATICOSI

Si queréis ver desaparecer vuestros dolores, usad el

BALSAMO VICTORIA

que á base de Mesotán, Mentol, Alcanfor, Ocaína y Salicilato de Metilo elabora esta oficina de farmacia.
 Basta dar una ligera fricción sobre la parte dolorida y recubrirla con una bayeta ó franela para conseguir el efecto inmediato.
Precio, 2 pesetas. Por correo, 2,50 pesetas.

NO MAS PURGAS Supositorios VICTORIA á la glicerina
 ::::: solidificada :::::

Los Supositorios VICTORIA constituyen el medio más práctico y eficaz para combatir y desterrar enfermedad tan molesta como es el estreñimiento. Caja. 1,50. ptas.

FARMACIA CENTRAL DE LA VICTORIA
 Victoria, 6 y 8, Madrid (junto á la Puerta del Sol)

Gran surtido en bisutería y joyería. Sortijas de oro de ley. Sellos desde 85, 40, 45 hasta 100 pesetas.

Se sirve género en las mismas condiciones á las clases é individuos de la Guardia civil y Carabineros.

Gran Relojería de París

FUENCARRAL, 59.—MADRID.
 APARTADO DE CORREOS, 364.

En 7 y 8 plazos mensuales

THIERRY.—Gran Relojería de París.

EL CAFETAL

DESAYUNOS

Bocadillos con vino especial....	0,25 ptas.
Vaso de café con media tostada....	0,35 »
Chocolates con idem.....	0,30 »
Rica taza de café.....	0,15 »
Chato de Montilla con salchichón.	0,15 »

Tueste diario.—Vermouths, vinos y licores de las mejores marcas.
 HAY SALÓN DE TERTULIA

4ª CORREDERA BAJA 4,

JUVENIA

el reloj mas perfecto

EN TODAS LAS BUENAS RELOJERIAS DEL MUNDO ENTERO.

Fábrica de corbatas

12, CAPELLANES, 12

CAMISAS, GUANTES, PAÑUELOS Y GÉNEROS DE PUNTO

ELEGANCIA—ECONOMIA

— Precio fijo — ECONOMÍA — Precio fijo —

LA UNIÓN Y EL FENIX ESPAÑOL

COMPANÍA DE SEGUROS REUNIDOS

Capital social: DOCE millones de pesetas efectivas

COMPLETAMENTE DESEMBOLSADO

Agencias en todas las provincias de España, Francia y Portugal
 48 AÑOS DE EXISTENCIA

Seguros contra la vida.—Seguros contra incendios
 Alcalá, 43.—OFICINAS: Caballero de Gracia, 60

VAJILLAS

Grandes surtidos

NUEVOS Y VARIADOS DIBUJOS

MUY BARATOS

Vasos de cristal para agua, 3 pesetas docena.

» » » vino, 2 » »

» » » licor, 1,25 » »

Platos llanos y soperos finos 2,50 » »

Idem para postre 2 » »

Tazas con plato, finas . . . 5 » »

Copas, Jarras, Botellas, Juegos de café. Juegos de lavabo. Objetos de capricho para regalo.

Calle de Espoz y Mina, núm. 40
 Esquina á la Plaza del Angel
 y calle de Atocha, núm. 24
 frente á la Iglesia de San Sebastián

FÉLPE SANZ

CUCHILLERÍA FINA Y GRAN TALLER DE VAGADOR

de

J. M. BUZAT

Venta de herramientas finas para oficios y otras, así como la de la mejor navaja para afeitarse solo.

Esta casa garantiza sus herramientas y sus trabajos.

6, CALLE DE LA COLEGIATA, 6, MADRID (Frente al HERALDO)
 Se cobra por cargo.

MURO

21, Mayor, 21

SASTRERÍA

Recibido un completo y variado surtido para la presente estación. Esta acreditada casa, por la bondad de sus artículos y confección reconocida, ofrece los

Trajes á medida, ingleses, 100 pesetas. Trajes finos del país, á 70 pesetas. Gabanes, de 75 á 140 pesetas.

CARLOS VILLILA
 13, Concepción Jerónima, 13
 Provincias, pedir catálogo

Servicios de la Compañía Transatlántica

Línea de Buenos Aires.—El día 4 de Junio saldrá de Barcelona el 5 de Málaga y el 7 de Cádiz, el vapor «Infanta Isabel de Borbón» directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires.

Línea de Nueva-York, Cuba y Méjico. (Servicio del Mediterráneo).—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, el 28 de Málaga y el 30 de Cádiz, el vapor «Manuel Calvo», directamente para Nueva York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico.

Línea de Venezuela-Colombia.—El día 10 de Junio saldrá de Barcelona, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga y el 15 de Cádiz, el vapor «Buenos Aires», directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Llimón y Colón, de donde salen los vapores el 12 de cada mes para Sabanailla, Curaçao, Puerto Cabello, y la Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico con transbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes á conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Oro con transbordo en Curaçao y para Cumaná, Orizaba y Trinidad con transbordo en Puerto Cabello.

Línea de Filipinas.—El día 25 de Junio saldrá de Barcelona, habiendo hecho las escalas intermedias, el vapor «Alicante», directamente para Port-Saïd, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila, Sirviendo por transbordo los puertos de la costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de Fernando Póo.—El día 2 Junio saldrá de Barcelona el vapor «Ciudad de Cádiz», con escala en Valencia y Alicante, el 7 de Cádiz, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, demás escalas intermedias y Fernando Póo.

Regreso de Fernando Póo el 5, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea de Cuba y Méjico.—El día 16 de Junio saldrá de Bilbao, el 19 de Santander y el 21 de Coruña, el vapor «Reina María Cristina», directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Admite pasaje y carga para Costafaja y Pacífico con transbordo en Habana al vapor de la línea de Venezuela-Colombia.

Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convencionales para camarotes de lujo.

AVISOS IMPORTANTES.—Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 30 por 100 en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio comunicaciones de marítimas.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, á quienes la Compañía de alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebajas por pasajes de ida y vuelta. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

Servicios comerciales.—La sección que de estos Servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colocación de los artículos, cuya venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

MUEBLES DE LUJO

ECONOMICOS

El Centro Plaza del Angel, 9
 Teléfono, 1.976

CORDONERIA

CELADA, MAYOR, 31

Cordones de manto para órdenes militares, cordones para bolsas de toga, cordones de hombro, fiadores de manteo, cngulos, manipulos y toda clase de cordonería en oro, plata y sedas para iglesia, muebles y vestidos.

EFFECTOS MILITARES

CELADA, MAYOR, 31

Cenidores, bandoleras, dragonas, hombreras, cordones de ayudante y de bastón, fajas, fajines, forrageras, porta-sables, condecoraciones, soutaches, cordones y galones de oro, plata y seda.

GORRAS ROSES

SE COBRA POR CARGOS

PASAMANERIA

CELADA, MAYOR, 31

Flecos para cortinas, muebles, vestidos, pantallas, etc.; agremanes, puntillas, galones, abrazaderas, calzapaños y toda clase de pasamanería en oro, plata y seda.

Fábrica movida por electricidad, **ROLLO, 8, MADRID.**—Premiada con medalla de plata en la Exposición Internacional de Madrid, 1907